



Municipalidad Metropolitana de Lima

ACUERDO DE CONCEJO N° 199

Lima, 05 SEP. 2019

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

POR CUANTO;

El Concejo Metropolitano de Lima en Sesión Ordinaria de la fecha;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Carta N° 74-2019-MML-SGC-NMYL-SR3 de fecha 28 de agosto de 2019, la regidora metropolitana Norma Martina Yarrow Lumbreras solicitó que, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 05 de setiembre de 2019, se diera lectura a su pedido referido a la propuesta de conformar una comisión investigadora multipartidaria de regidores –para lo cual sugirió a sus integrantes– con el fin de fiscalizar las gestiones de los ex alcaldes Luis Castañeda Lossio y Susana Villarán de la Puente, concerniente a los contratos, adendas y otros documentos referentes a las concesiones de Línea Amarilla y Rutas de Lima; y fijando para ello el plazo de sesenta días útiles a efectos que dicha comisión investigadora presente al Concejo Metropolitano un informe sobre las indagaciones y hallazgos resultantes;

Que, habiéndose aprobado dicho pedido, posteriormente el mismo fue sometido a debate y votación en la estación de "Orden del Día", de modo que se aprobó la propuesta en referencia, previa precisión de los regidores metropolitanos que conformarán la comisión investigadora indicada;



Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Metropolitano de Lima, por UNANIMIDAD y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

ACORDÓ:

Artículo Único.- Aprobar la conformación de una comisión investigadora con el fin de fiscalizar las gestiones de los ex alcaldes Luis Castañeda Lossio y Susana Villarán de la Puente, concerniente a los contratos, adendas y otros documentos referentes a las concesiones de Línea Amarilla y Rutas de Lima, la misma que en el plazo de sesenta (60) días útiles presentará al Concejo Metropolitano un informe sobre sus indagaciones y hallazgos. En este sentido, tal comisión investigadora estará conformada por los siguientes regidores metropolitanos:

- María del Rosario Payet Bedoya, quien la presidirá.
- Carlos Tiziano Mariátegui Aragón, como vicepresidente.
- Carlo André Ángeles Manturano, como miembro.
- Walter Arturo Oyarce Delgado, como miembro.
- Katherine Mayté Villanueva Alvarado, como miembro.
- Yván Ernesto Rodríguez Vásquez, como miembro.
- Sandra Paola Sudario Guerra, como miembro.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Yolanda Falcón Lizaraso

YOLANDA FALCÓN LIZARASO
Secretaría General del Concejo



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Jorge Muñoz Wells
JORGE MUÑOZ WELLS
ALCALDE